



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN Nº 050/2024-CCI

SALTA, 24 de abril de 2024

VISTO:

La Nota Nº 2432/23, presentada por la Dra. Flores, María Eugenia, mediante la cual solicita la reconsideración de la Res. Nº 112/23-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Nº 112/23-CCI se resuelve informar a la Dra. Flores que el resultado de la evaluación del Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo “B” Nº 2560/0 es NO SATISFACTORIO, teniéndose así por NO ADMITIDA su presentación a la Convocatoria 2023 a Proyectos de Investigación CIUNSA.

Que la Dra. Flores informa que por confusión se envió un informe final incompleto (parcial) y adjunta el formulario correspondiente, con las actividades realizadas y los ocho artículos publicados por los miembros, que no se tuvieron en cuenta al evaluar el informe referido.

Que, habiéndose hecho lugar al pedido de reconsideración presentado por la Dra. Flores, la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo, la TSAGU Gómez, Mary informa que las actuaciones se enviaron a los evaluadores que intervinieron primeramente, y que el resultado de su evaluación es SATISFACTORIO.

Que, tomando vistas de lo actuado, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja aprobar el informe final referido *ut supra*, tener por admitida y aprobar para su ejecución la presentación realizada por la Dra. Flores a la Convocatoria 2023 a Proyectos de Investigación de este Consejo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho Nº 003/24 de fecha 06 de marzo de 2024,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Primera Reunión Ordinaria de fecha 03 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo “B” Nº



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 050/2024-CCI

2560/0, bajo la Dirección de Dra. Flores, María Eugenia – DNI N° 26.612.813.

ARTÍCULO 2°.- Tener por ADMITIDA la presentación de la Dra. Flores a la Convocatoria 2023 a Proyectos de Investigación de este Consejo.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar para su ejecución como Proyecto de Investigación Tipo “A”, la presentación realizada por la Dra. Flores, de Título “ESTUDIO DE LAS DISPUTAS ONTO POLÍTICAS POR LA TERRITORIALIZACIÓN DEL ESPACIO INDÍGENA: PROCESOS MACROÉTNICOS, POLÍTICAS INDIGENISTAS, DESPOJOS DE LA ESPIRITUALIDAD, LA LENGUA Y EL TERRITORIO.”, asignándole el N° 3067/0, con fecha de inicio retroactiva al 01 de enero de 2024, y fecha de finalización el 31 de diciembre de 2027.

ARTÍCULO 4°.- Informar a la Dra. Flores que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el cual estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. DR N° 734/20 (convalidada por Res. CS N° 172/20), comprometiéndose además a: notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta 03 (tres) meses después de su finalización o hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar la presente a la Interesada, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


MD. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA